



PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

INDICE

- Introducción
- Principios generales.
- Objetivos generales.
- Elaboración.
- Elementos del POAT.
 - Acción tutorial
 - Atención a la diversidad.
 - Orientación académica y profesional.
- Acción tutorial y Orientación Profesional
 - Objetivos específicos.
 - ✓ Con respecto a los alumnos
 - ❖ Desarrollo integral
 - ❖ Convivencia
 - ❖ Orientación profesional
 - ✓ Con respecto a las familias
 - ✓ Con respecto al profesorado.
 - ✓ Con respecto a la transición entre etapas
 - Funciones de los distintos responsables.
 - ✓ Funciones de los tutores.
 - ✓ Funciones de la Dirección
 - ✓ Funciones del Departamento de Orientación

- ✓ Funciones de todo el profesorado

- Criterios para la selección de los programas.

- Ámbitos de la acción tutorial:
 - ✓ Actuación para asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones y la práctica docente del aula por parte del profesorado del grupo.
 - ✓ Actuaciones para atender individualmente a los alumnos.
 - ✓ Actuaciones para mantener una comunicación fluida con las familias.
 - ✓ Actuaciones para desarrollar con el grupo de alumnos en el horario semanal de tutoría.

- Atención a la diversidad.
 - Se anexa documento.

- Evaluación y seguimiento del POAT

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

INTRODUCCIÓN

La orientación educativa, entendida como un proceso de ayuda a los alumnos y alumnas en su proceso de desarrollo académico y personal, constituye un importante factor de calidad de nuestro sistema educativo, contribuyendo a proporcionar al alumnado una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

El Plan de Orientación y Acción Tutorial constituye el instrumento pedagógico-didáctico que articula, a medio y largo plazo, el conjunto de actuaciones del equipo docente relacionadas con los objetivos de la orientación y la acción tutorial que, de manera coordinada, se propongan para las distintas etapas y enseñanzas impartidas en el Centro en coherencia con el Proyecto Educativo y el Carácter Propio.

La Orden 16 de Noviembre de 200 establece que la orientación y la acción tutorial forman parte de la función docente, teniendo como metas orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal, coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el conjunto del profesorado de cada equipo docente, establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado, y contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje, coordinando la puesta en marcha de las medidas educativas pertinentes tan pronto como las mismas se detecten. Es, por tanto, tarea colaborativa que compete al equipo docente del alumnado de un grupo, coordinado por el/la profesor/a tutor/a.

PRINCIPIOS GENERALES

Santa Magdalena Sofía defendió y mantuvo la necesidad de una educación personalizada, siempre adaptada al momento evolutivo de los alumnos y entendida como una formación completa enraizada en la experiencia de fe en Jesús, en la vivencia de los valores evangélicos y en el compromiso por la transformación del mundo a través de la enseñanza de las distintas materias. Las ideas de MAGDALENA SOFÍA siguen vigentes hoy día ; en su Estilo educador que establece un Ambiente de familia, Educación personalizada, Educación integral de calidad, Papel clave del maestro tutor, Formación continua del profesorado y Anuncio explícito de Jesucristo.

La dimensión tutorial del trabajo que realiza el profesor está sustentada en el hecho de que el aprendizaje de las personas es sumamente complejo. El alumno aprende desde sus experiencias, motivaciones, valoraciones y sentimientos.

La acción tutorial es una labor pedagógica encaminada a la tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que el proceso educativo de cada alumno se desarrolle en condiciones lo más favorables posible. La acción tutorial forma parte de la acción educativa y es inseparable del proceso de enseñanza-aprendizaje.

OBJETIVOS GENERALES

1. Favorecer la socialización, la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase, así como la transición entre las distintas etapas educativas.
2. Potenciar el desarrollo de las capacidades y habilidades necesarias para el crecimiento personal, académico y social que favorezcan la posterior toma de decisiones.
3. Desarrollar la autonomía y la responsabilidad favoreciendo la adquisición de los aprendizajes instrumentales, las estrategias de aprendizaje y las técnicas de trabajo intelectual.
4. Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.
5. Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
6. Desarrollar la creatividad, la curiosidad y la investigación en todos sus aspectos.
7. Fomentar el intercambio de valores e intereses del Centro con las familias y el entorno próximo que le rodea estableciendo vínculos de colaboración y cooperación.
8. Estimular la apertura a las diferencias entre las personas y grupos sociales, y fomentar actitudes de respeto y aprecio hacia otras culturas como forma de compensar desigualdades sociales y favorecer la inclusión social.
9. Educar en la valoración y respeto de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Valores Democráticos.
10. Promover la cultura de la Paz la mejora de la convivencia en el aula.
11. Propiciar la reflexión crítica sobre aspectos negativos o injustos de la sociedad para evitar la manipulación o la indiferencia ante la injusticia social.
12. Estimular la sensibilidad hacia la contemplación y el cuidado de la naturaleza.
13. Descubrir el sentido de su vida como forma de entrega para transformar el mundo.
14. Fomentar la interioridad y la apertura a la fe como una ayuda al crecimiento y maduración del propio yo, y a la construcción de una humanidad más justa y abierta.
15. Desarrollar la esperanza, abriendo horizontes para la interpretación de la realidad desde los valores cristianos.

ELABORACIÓN

El Departamento de Orientación en colaboración con los tutores y tutoras siguiendo las directrices establecidas por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, elaborará el Plan de Orientación y Acción Tutorial, según se establece en el artículo 35 del Decreto 200/1997.

ELEMENTOS DEL POAT

- Acción tutorial
- Atención a la diversidad.
- Orientación académica y profesional.

LA ACCIÓN TUTORIAL Y LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

a) CON RESPECTO A LOS ALUMNOS

- **Desarrollo integral**

- Desarrollar progresivamente un adecuado conocimiento y valoración de sí mismo, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades.
- Tomar conciencia de los propios sentimientos y emociones, desarrollando habilidades de control y autorregulación de los mismos.
- Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la vida escolar, desarrollando comportamientos asertivos.
- Adquirir hábitos de vida saludable, aprendiendo a valorar la incidencia de las propias acciones y hábitos de vida sobre la salud individual y colectiva.
- Promover un consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora del medio ambiente.
- Afianzar y reforzar el conjunto de capacidades, competencias, hábitos y actitudes necesarias para la mejora del rendimiento académico.
- Educar en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un derecho irrenunciable en los diferentes ámbitos vitales.
- Ayudar a los alumnos/as a analizar la realidad desde los valores cristianos y potenciar el compromiso para la transformación del mundo.

- **Convivencia**

- Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad, propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos.
- Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.
- Respetar la diversidad de creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos.
- Apoyar, a través de la acción tutorial, el desarrollo y cumplimiento del Plan de Convivencia del centro, impulsando la puesta en marcha de medidas preventivas para mejorar el clima de trabajo y convivencia.

- **Orientación profesional**

- Acercar al alumnado al conocimiento de las distintas profesiones, concienciándole sobre la relevancia de la dimensión laboral sobre el propio proyecto vital.
- Afianzar en el alumnado una serie de competencias laborales fundamentales también en el ámbito escolar, tales como la responsabilidad, la perseverancia, la toma de decisiones, la resolución de problemas, el trabajo en equipo.
- Favorecer el autoconocimiento de los alumnos y alumnas para que conozcan y valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada y realista.
- Facilitar las estrategias para la toma de decisiones de los alumnos y de las alumnas respecto a su futuro profesional y a la elección de un itinerario académico ajustado a sus intereses, actitudes y capacidades.
- Ofrecer información al alumnado, sobre las distintas opciones formativas al término de la Educación Secundaria Obligatoria y de todas las enseñanzas que se imparten en el Centro.

- Establecer los mecanismos para que el alumnado acceda al conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición a la vida activa, la inserción laboral y la formación a lo largo de la vida.

b) CON RESPECTO A LAS FAMILIAS

- Informar a los padres sobre la marcha del proceso educativo de su hijo/a y comunicarse información sobre aspectos que puedan influir en el proceso educativo
- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres y madres que faciliten la conexión entre el centro y las familias
- Procurar la colaboración de las familias en las labores de apoyo al aprendizaje, formación integral, orientación, educación en la fe de sus hijos/as para conseguir una actuación conjunta y coherente de la acción educativa
- Contribuir a la formación de padres y madres en temas de interés que les ayuden a la formación integral de sus hijos.
- Ofrecer información a las familias, sobre las distintas opciones formativas al término de la Educación Secundaria Obligatoria y de todas las enseñanzas que se imparten en el Centro.

c) CON RESPECTO AL PROFESORADO

- Analizar conjuntamente las necesidades que puedan presentar los alumnos/as tanto de aprendizaje, de tipo afectivo, de relación interpersonal o de cualquier otra índole para articular las medidas de prevención, intervención y ayuda necesarias.
- Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumno facilitando su continuidad.
- Favorecer la coherencia educativa del equipo de profesores que interviene con cada grupo de alumnos, promoviendo una educación integral.
- Adoptar acuerdos sobre la evaluación y las medidas que deben ponerse en marcha para dar respuestas a las necesidades detectadas.
- Recabar información, opiniones y propuestas del equipo docente sobre temas relacionados con el grupo o con los alumnos/as.
- Contribuir a la educación personalizada, facilitando una respuesta educativa ajustada a las necesidades particulares del alumnado.

d) CON RESPECTO A LA TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS

- Favorecer la adaptación al contexto escolar del alumnado de nuevo ingreso en las distintas etapas del centro.
- Facilitar al alumnado la información necesaria sobre la nueva etapa.
- Intercambiar datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa al conjunto del alumnado en la transición de las etapas, especialmente al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Garantizar la continuidad y la coherencia educativa entre etapas, especialmente en lo concerniente a las competencias básicas y las normas de convivencia.
- Potenciar la orientación académica y profesional del alumnado, reforzando su autoconocimiento, e iniciándoles en el conocimiento del sistema educativo y del mundo laboral, así como en el proceso de toma de decisiones.
- Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten a adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.

